

notas oficiosas, las cuales habían de ser publicadas luego por los periódicos obligatoriamente. Primo de Rivera las redactaba en la madrugada, improvisándolas con una facilidad y rapidez que para el señor de la Iglesia resultaban asombrosas. Claro está que leyéndolas al otro día todo resultaba comprensible. De vez en cuando dejaba el General un trocito en blanco, y al margen escribía una nota indicando que se pudiese allí «un latín muy conocido».

Con estas menudas visiones *La censura por dentro* refleja un trozo bastante decisivo de la vida pública española en los últimos años y ayuda a percibir el camino por el cual ha llegado España a su actual efervescencia.—R. C. M.

JUSTICIA

SACCO Y VANZETTI. UN GRAVE ERROR JUDICIAL, por el Dr. José Agustín Martínez.

Empiezan a aparecer en castellano los libros dedicados al estudio o narración de los pormenores del proceso que llevó a la silla eléctrica a los anarquistas italianos Sacco y Vanzetti. Upton Sinclair ha publicado una historia novelada del asunto. Por su parte, Nathan Asch ha escrito *22 de Agosto*, libro que recoge las impresiones de un empleado vulgar en ese día memorable para la clase obrera mundial. Pero la lista sería enorme, pues la cantidad de literatura que se ha escrito y editado sobre la materia tiene

proporciones gigantescas. Un Comité de ciudadanos yanquis, que se propuso la tarea de publicar los documentos relativos a este proceso llevaba publicados, en 1928, siete tomos. Nunca un asunto apasionó tanto a la opinión pública norteamericana y del mundo. El día de la ejecución de los condenados, en todas las grandes y aun en muchas pequeñas ciudades de Europa, de Asia y de América se celebraron mítines, se iniciaron huelgas, se promovieron motines. Principalmente en Norte América el movimiento a favor de los reos y en protesta del fallo que los condenaba, tomó proporciones inusitadas. En Boston, la Atenas norteamericana, la multitud llenaba las calles.

Grupos innumerables marchaban en todas direcciones, pero de una manera particular frente al State House, en las cercanías de la prisión, el célebre Boston Common. La policía dejaba acercarse a los manifestantes, les permitía caminar un cierto número de pasos y después los conducía a la Estación de Policía de la calle de la Alegría. Hombres de letras, periodistas, mujeres, profesores, poetas, abogados de nota estaban aquel día entre los detenidos. Edna St. Vincent Millay, la dulce poetisa de estilo incomparable; el capitán Paxton Hibben, diplomático, corresponsal de la guerra y oficial del Ejército; John Dos Passos y H. John Howars Lawson, filósofos y literatos; Paula Holladay, la gentil *Polly* del famoso restaurant de Greenwich Village, el barrio latino de Nueva York; Alfred Baker Lewis, figura prominente del Partido Socialista; la profesora Ellen Hayes, de Wellesley College, de setenta y seis años de edad, marchando recta, con su cabeza erguida, la hora más seria

de su larga vida escolar. Cuando se la condujo a la Estación de Policía:

—¿Cuál es vuestra ocupación?— le preguntó el sargento de guardia.

—Profesora de Astronomía y de Matemáticas aplicadas—fué la respuesta.

Pero nada de esto detuvo la mano de la justicia norteamericana, empeñada en hacer desaparecer, en Sacco y Vanzetti, más que dos criminales, dos hombres de ideas avanzadas.

Este libro del doctor José Agustín Martínez (1) estudia el caso desde el punto de vista del Derecho Penal. Es un libro interesante, no tanto por lo que dice el doctor Martínez, que en conjunto dice muy poco, sino por lo que expone. Vienen transcritos casi todos los discursos fundamentales del proceso, los de los abogados, los del juez, los del fiscal, los de los reos, además de innumerables declaraciones de testigos. Leyéndolos, el lector puede formarse una clara idea de los acontecimientos y formular un juicio sobre la verdad de las cosas y sobre la justicia o injusticia que guió al Jurado que pronunció la sentencia de muerte. En este sentido, es un libro útil.

En otro sentido, es un libro horrible. No hemos visto jamás una publicación tan descuidada. La puntuación casi no existe en algunas partes, y en otras hay un galimatías y un cúmulo tal de errores que fatigan al lector, impidiéndole continuar la lectura. La traducción del inglés al castellano de

los discursos está hecha sin orden ni acierto. Véase este párrafo:

Veamos, por ejemplo, a Mrs. Brini. Mrs. Brini, una testigo muy conveniente para el acusado Vanzetti. Vosotros recordáis que por acuerdo entre los abogados fué convenido que Vanzetti había vivido en casa de su marido (sic) durante los cuatro años primeros que pasó en Plymouth, y que una hija de este matrimonio, la pequeña Lefavre, de diez y seis años de edad, dijo que Vanzetti era su más íntimo amigo y que lo consideraba como uno de la familia, y que estaba allí en la casa casi todas las noches y una o dos veces durante el día. La señora Brini, también se ha convenido, que en otra causa, cuando otra fecha fué alegada acerca del paradero del mismo Vanzetti, declaró igualmente en relación con aquella otra circunstancia, y se os ha presentado como una testigo lista para declarar en beneficio de su amigo, el acusado Vanzetti, en cualquier oportunidad.

El discurso, así, no es un modelo de claridad. Es lamentable que en libros que deberían ser especialmente nítidos y fáciles de leer, se encuentren galimatías de esta índole y otros peores.—M. R.

SOCIOLOGIA

LA FAMILIA, por *F. Müller-Lyer*.

Después de estudiar en su *Phasen der Kultur* la evolución económica de la sociedad y de formular respecto de ella la ley de la socialización del trabajo, Müller-Lyer emprende en este libro (1) una tarea análoga

(1) Ediciones de la *Revista de Occidente*. Madrid, 1930.

(1) Cultural, S. A. Habana, 1930.